

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ORTEGA AUTOPARTES S.A. ORTEPASA**

En Guayaquil, a los 20 días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicadas en Ciudadela: COMEGUA Calle: Av. Antonio Parra Velasco Número: solar 2 Intersección: Calle A6 Manzana 1113, se reunieron en Junta General las Accionistas de la compañía ORTEGA AUTOPARTES S.A. ORTEPASA, 1) SANDY PRISCILLA ORTEGA ALVAREZ, propietaria de 799 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 799,00 que dan derecho a 799 votos ; 2) ANA ALVAREZ MUÑOZ, dueña de 1 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto las accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.- Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2017.

Le corresponde presidir la Junta a la Presidente de la compañía, Sra. ANA ALVAREZ MUÑOZ, y actuar en la Secretaría al Sr. JAVIER ALEJANDRO TERAN.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La Presidente instaló la Junta y puso a consideración de las Accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2017 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

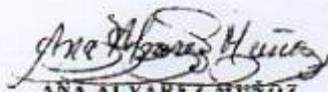
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

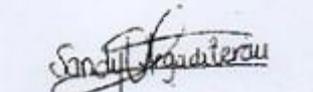
- 1) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al período 1 de Enero al 31 Diciembre del 2017, debidamente firmados por la Contadora y la Gerente General de la compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:
- 2)
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados Integral.
 - c. Estado de Flujo de Efectivo.
 - d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - e. Notas Explicativas a los Estados Financieros.

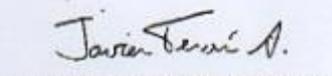
No habiendo otro asunto que tratar, La Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, El Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12:h45, firmando para constancia en unidad de acto todas las Accionistas asistentes junto con la Presidente, y secretario que lo certifica.

En Guayaquil a los 20 días del mes de Abril del 2018.- Firman las Señoras Accionistas y el Secretario Ad-Hoc que Certifica.


ANA ALVAREZ MUÑOZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


SANDY ORTEGA ALVAREZ
ACCIONISTA


JAVIER ALEJANDRO TERAN
SECRETARIO Ad-Hoc